

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 21 de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando recibido de oficios.

Ilida Nora Gald.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiuno (21) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00322-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte actora los oficios recibidos de los bancos Occidente y BBVA, informando que en el primero no reporta vínculo el demandado, y en el segundo posee cuenta sin dineros disponibles actualmente.

Así mismo, desde ya se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 189 el 22 de octubre de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Gald.</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

SV-21-0095319

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
CR 23 21 48 OF 416 PS 4 PALACIO DE JUSTICIA
MANIZALES

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 15/10/2021, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **GUILLERMO LEON LOPEZ MOLANO**
ID. Demandado: **75091495**
No. Proceso: **17001311000620210032200**
No. Oficio: **0685**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: JAZMIN HAMON



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 20 de Octubre del 2021

HORA: 2:39:54 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **BBVA COLOMBIA**, con el radicado; **202100322**, correo electrónico registrado; **embargos.colombia@bbva.com**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

17001311000620210032200.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211020143955-RJC-9523

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Juzgado sexto de familia del circuito de manizales

Secretario(a)

Manizales

Caldas

Octubre 20 de 2021

Carrera 23 no. 21 - 48 oficina 416 piso 4 palacio de justicia

0

OFICIO No: 0685

RADICADO N°: 17001311000620210032200

NOMBRE DEL DEMANDADO : GUILLERMO LEON LOPEZ MOLANO

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 75091495

NOMBRE DEL DEMANDANTE: ESTEFANIA URBANO ISAZA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 1053812395

CONSECUTIVO: JTE1043585

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001301800200222309

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
MANIZALES
CALDAS
CARRERA 23 NO. 21 - 48 OFICINA 416 PISO 4 PALACIO DE JUSTICIA
OCTUBRE 20 DE 2021
0